

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS
DE SALUD JALISCO**

FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-007-2024 SIN
CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN
DE MATERIAL INFORMATIVO
PARA LOS DIVERSOS
PROGRAMAS DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

19 de junio de 2024

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 19 de junio del 2024, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; ante la presencia de los Servidores Públicos designados por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, tal y como se señala en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen la presente **LICITACIÓN**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO** o **RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-007-2024 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LOS DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 97 fracción IV del **REGLAMENTO** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 30 de mayo del 2024, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en los portales de internet <https://info.jalisco.gob.mx> y <https://sifssi.jalisco.gob.mx/requisition/tree> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 07 de junio del 2024, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del 14 de junio del 2024, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**

- **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.**
- **GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El representante de la **Unidad Centralizada de Compras** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 66 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el numeral 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-007-2024 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-

administrativos solicitados en el numeral 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el resultado de la evaluación legal-administrativa en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes administrativamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 69 de su Reglamento, y en consideración al Resultado de la Evaluación Legal/Administrativa emitida por la Unidad Centralizada de Compras en la que se resuelve lo siguiente:

Inciso	Documentos del Punto 9. de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" de las BASES	COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.		GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ	
		Presentó		Presentó	
		SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en los términos del Anexo 4.	X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma	X		X	

Inciso	Documentos del Punto 9. de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" de las BASES	COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.		GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ	
		Presentó		Presentó	
		SI	NO	SI	NO
	<p>específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p> <p>E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.</p> <p>4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.</p> <p>D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.</p>				
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X		X	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X	
g)	Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales g.1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES	X		X	
h)	Anexo 9 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X		X	

Inciso	Documentos del Punto 9. de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" de las BASES	COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.		GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ	
		Presentó		Presentó	
		SI	NO	SI	NO
	h.1. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES . h.2. Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).				
i)	Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES . i.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.	X		X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	X		X	
o)	Anexo 17. MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.	X		X	

De lo anterior, se establece que, las propuestas presentadas por los **PARTICIPANTES COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V. y GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ** cumplen con la totalidad de los requisitos legal y administrativos establecidos en el punto 9.1. de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

A continuación, se enlista a los **PARTICIPANTES** que cumplen con los requisitos Legal/Administrativos obligatorios establecidos en la **CONVOCATORIA**:

- **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.**
- **GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ**

Tercero. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, cumpliendo con el punto 9.1., y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **LICITACIÓN**

PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-007-2024 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LOS DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fueron realizadas por los titulares de las Áreas Requirientes, el **Subdirector General de Programas en Salud**, el **Coordinador de Salud Comunitaria**, la **Comisionada para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco (COPRISJAL)** y el **Encargado del Despacho de la Administración de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco (COPRISJAL)**, de donde se desprenden los Dictámenes de Evaluación Técnica emitidos por el titular del área, los cuales forman parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y han sido integrados al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las propuestas evaluadas, se informa del siguiente resultado.

Cuarto. Del análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas técnicas presentadas por los **PARTICIPANTES** se desprende lo siguiente:

Área Requiriente: Subdirección General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Renglones: 1 al 5.

REQUISITOS TÉCNICOS	COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.		GABIELA DELGADO HERNÁNDEZ	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
Anexo 2. (Propuesta Técnica)	X		X	
a.1. Transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	X		X	
Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.				
Renglón 1: BANDERA BLANCA CARACTERÍSTICAS: 1. Tela de razo 2. Medidas: 1.50 mts x 90 cm 3. Color blanco 4. Impresión 4 x 4 5. Con 3 listones para sujeción lateral 6. Bastillas en los 4 lados 7. Con logotipos del programa	X		X	
Renglón 2: LÁMINA DE ESTIRENO IMPRESO, JUEGO DE 10 LÁMINAS DE ESTIRENO HORIZONTAL. CARACTERÍSTICAS: 1. Juego con 10 láminas de estireno horizontal 2. Medidas de 30 cm x 30 cm	X		X	

REQUISITOS TÉCNICOS	COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.		GABIELA DELGADO HERNÁNDEZ	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
3. Grabadas con logotipos del Programa 4. Placas con imágenes e información en salud 5. Lámina calibre 80, color blanco				
Renglón 3: PORTA TARJETERO PARA AGENTES DE LA SALUD CARACTERÍSTICAS: <ol style="list-style-type: none"> 119 Porta tarjeteros con 40 tarjetas C/U con información de Promoción de la Salud Folder para almacenar y transportar tarjetas, tamaño 30 cm x 23 cm. en cartulina sulfatada de 14 puntos, suajada y pegada 40 tarjetas tamaño carta, en papel couche de 200 grs. impresas 4x4, (40 diseños diferentes) 	X		X	
Renglón 4: GUÍA IMPRESA. GUÍA PARA LA CAPACITACIÓN DE AGENTES Y PROCURADORES DE LA SALUD CARACTERÍSTICAS: <ol style="list-style-type: none"> Impreso a selección a color portadas e interiores Portada y contraportada impresas en sulfatada de 12 pts. 21.5 x 28 cms. selección a color con barniz uv. Interior: 248 páginas 21.5 x 28 cms. impresión a selección a color (124 tamaños cartas impresas 4x4), en couche de 135 grs. matte Terminado: wire-o metálico 	X		X	
Renglón 5: MATERIAL DIDÁCTICO IMPRESO KIT PARA LA CAPACITACIÓN A AGENTES Y PROCURADORES DE LA SALUD	X		X	

REQUISITOS TÉCNICOS	COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.		GABIELA DELGADO HERNÁNDEZ	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>1. Contiene 12 mantas de 1.5x1.5 mts de tela con aditamento para fijar figuras impresión 4x0 tintas acabados con dobladillos de 2 cm perimetral y 3 ojillos de metal "la telaraña". "la comunidad", "intervenciones" "adivina quien telaraña a" telaraña b" tablero maratón" "carrera de la vida" "falso o verdadero", "una misión especial", y "la oca". además 9 figuras para telaraña, 30 figuras (15 hombres y 15 mujeres) y 13 figuras de intervenciones todas en 15x15cms impresas 4x0 en cartón caple de 20 puntos acabado plastificados con despunte en las esquinas con aditamento para fijar en lona de tela, en las figuras para telaraña incluye bolsa plastificada para guardar figuras; rompecabezas 28x21.5 cms. impresión 4x0 tintas en cartulina sulfatada de 12 puntos acabado laminado plástico con despunte en las esquinas caja de cartón 30x30 cms. para guardar figuras color blanco. 100 figuras con forma de paloma de 1x1 cms. con las mismas características que las anteriores incluye bolsa plastificada 30x30 cms. color amarillo. tarjeta plastificada 28x21.5 cms. impresión en blanco y negro cartulina sulfatada 2 puntos 2 caras. poster 1.5x1.5 mts en polypap de 20 puntos 4x0 tintas acabado barniz uv brillante frente refinado y 3 perforaciones 6 figuras 14.5x10.5 cms. impresas 4x0 en caple de 20 puntos 55 figuras 14x11cms impresión 4x0 en cartón caple de 20 puntos en bolsa plastificada color azul 30x30cms, 2 hojas 28x21.5 impresión b/n en cartulina sulfatada 12 puntos. 1 dado grande plástico</p>				

REQUISITOS TÉCNICOS	COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.		GABIELA DELGADO HERNÁNDEZ	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
5x5cms. 5 figuras tamaño 13x13cms impresas 4x0 en cartón caple de 20 puntos incluye caja de cartón 30x30 color lila 2 dados cubo de 10cms plástico duro 10 pelotas de esponjas de 5 cms. de diámetro verde roja morada amarilla y azul y 1 bote de plástico duro 15 cms. de diámetro x20 cms. altura. 4 tarjetas media carta 14x21.5cms 4x4 cartulina sulfatada 12 puntos 2 caras 3 tarjetas 28x21.5cms 4x0 en cartulina sulfatada 12 puntos 2 caras, 1 memoria 1 cronometro pequeño, 4 lupas de 5cms 1 tarjeta plastificada de 28x21.5cms b/n cartulina sulfatada 12 puntos 2 caras, 1 hoja 28x21.5 b/n cartulina sulfatada 12 puntos 2 caras 4 dados de 10 cms. plástico duro rojo, verde amarillo y blanco. 14 tarjetas de memorama 14x21.5 cms. 4x4 tintas cartón caple 20 puntos incluye bolsa plastificada 30x30 cms. para guardar figuras color verde 1 bolsa plastificada 45x45 cms. para transportar materiales didácticos 4x0 logotipo del programa acabado con cierre y asa tipo cordón.				

Área Requerente: Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco (COPRISJAL).

Renglón: 6.

PROVEEDOR:	COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.					GABRIELA DELGADO HERNANDEZ				
	PROPUESTA TÉCNICA			MUESTRA		PROPUESTA TÉCNICA			MUESTRA	
	CUMPLE		MOTIVO	CUMPLE		MOTIVO	CUMPLE		MOTIVO	
	SI	NO		SI	NO		SI	NO		
Anexo 2. (Propuesta Técnica)	X					X				
a.1. Transcripción del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	X					X				
Renglón 6: Descripción: Constancias de manejo higiénico de alimentos en papel seguridad.										

PROVEEDOR:	COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.						GABRIELA DELGADO HERNANDEZ					
REQUISITOS TÉCNICOS	PROPUESTA TÉCNICA			MUESTRA			PROPUESTA TÉCNICA			MUESTRA		
	CUMPLE		MOTIVO	CUMPLE		MOTIVO	CUMPLE		MOTIVO	CUMPLE		MOTIVO
	SI	NO		SI	NO		SI	NO		SI	NO	
<p>Características Generales</p> <p>Cantidad: 10,000</p> <p>Medida: 27.94 cm x 21.59 cm (11 in x 8 ½ in). Tantos: 1 tanto.</p> <p>Tintas: Selección color al frente.</p> <p>Material: Papel seguridad de 120gr/m2.</p> <p>Acabado: Forma láser.</p> <p>Empaque: Cajas con 2,500 piezas en paquetes de 250 formas c/u.</p>	X			X			X			X		
<p>Medida de seguridad 1: Papel de alta seguridad FOVI (fibras ópticas visibles e invisibles) de 120 grs. con marca de agua, fibras ópticas visibles e invisibles reactivas a químicos adulteradores y masa clorada.</p>	X			X			X			X		
<p>Medida de seguridad 2: El formato contendrá, sobre toda su superficie, un fondo de seguridad impreso con imágenes y palabras ocultas que son imperceptibles al ojo humano. A 0°, se mostrarán las palabras "COPRISJAL" "JALISCO" y "SALUD", en el fondo del documento y a 90° se mostrarán el logotipo de "COPRISJAL" y "SALUD, para la verificación de estas medidas de seguridad ser hará a través de un decodificador óptico de 3 milésimas de espesor traslúcido.</p>	X			X			X			X		Al utilizar el decodificador óptico de 3 milésimas de espesor traslúcido, a 90° no se observa ninguna imagen o palabras ocultas sobre la muestra.
<p>Medida de seguridad 3: El documento contendrá un folio bitonal fluorescente ubicado en la parte inferior derecha del formato, el cual será reactivo a la luz UV.</p>	X			X			X			X		No se detecta folio bitonal fluorescente en cualquier parte de la muestra.

PROVEEDOR:	COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.						GABRIELA DELGADO HERNANDEZ					
REQUISITOS TÉCNICOS	PROPUESTA TÉCNICA			MUESTRA			PROPUESTA TÉCNICA			MUESTRA		
	CUMPLE		MOTIVO	CUMPLE		MOTIVO	CUMPLE		MOTIVO	CUMPLE		MOTIVO
	SI	NO		SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Medida de seguridad 4: Dúo folio fluorescente de color amarillo en medida de 1 3/16" x 1 3/16", que coincidirá con los dos últimos dígitos del folio del formato. Este dúo folio contendrá una marialuisa compuesta por microtextos correspondientes a la palabra "COPRISJAL", "JALISCO", "SALUD" y el folio coincidente con el folio del formato. Este Duo folio contendrá la característica particular que la tipografía de los dígitos que lo componen está elaborada a base de microtextos con la palabra "SALUD". El dúo folio no mantendrá la misma posición en las dimensiones cartesianas X-Y y solo se aplicará en el talón del contribuyente.	X			X			X			X		
Medida de seguridad 5: Microtextos en positivo con la leyenda " COPRISJAL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SECRETARÍA DE SALUD " aplicado en algunas líneas del recibo, estos microtextos contendrán además el carácter "B" invertido en 2 ocasiones.	X			X			X			X		
Medida de seguridad 6: El formato deberá contener centrado al pie de cada documento una imagen reticular en patrón encriptado con efecto de movimiento 2D, visible al sobreponer un filtro decodificador en los 3 apartados del formato. Al colocar el filtro y desplazar de izquierda a derecha sobre la superficie del formato son reveladas, con efecto de movimiento en 2D las palabras: "COPRISJAL / JALISCO / SALUD".	X			X			X			X		

PROVEEDOR:	COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.						GABRIELA DELGADO HERNANDEZ					
REQUISITOS TÉCNICOS	PROPUESTA TÉCNICA			MUESTRA			PROPUESTA TÉCNICA			MUESTRA		
	CUMPLE		MOTIVO	CUMPLE		MOTIVO	CUMPLE		MOTIVO	CUMPLE		MOTIVO
	SI	NO		SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Medida de seguridad 7: Aplicación mediante proceso de HOT STAMPING de holograma de alta seguridad con efecto arcoíris y relieve sensible al tacto del logotipo del Gobierno del Estado de Jalisco, en medida de 15/16 x 15/16 in. Este holograma contendrá alto brillo y termoresistencia a la impresión láser, además de efectos de autenticidad tipo arcoíris.	X			X			X			X		
Medida de seguridad 8: El formato contendrá en la esquina inferior izquierda del anverso, un spot de triple validación de alta seguridad, que revelará la leyenda COPRISJAL, CONSTANCIA, y los cinco dígitos del folio del documento, esto se validará mediante un lente óptico transparente de 3 milésimas de espesor.	X			X			X			X		No se observa en las muestras presentadas ningún spot de triple validación de alta seguridad
Medida de seguridad 9: Aplicación de interacción virtual en tiempo real con repercusión inmediata en la escena, contendrá el logotipo de la "Secretaría de Salud" utilizando las tres dimensiones cartesianas X, Y, Z, con distintas perspectivas, dando la sensación de que adquiere la capacidad física en el entorno, esto ocurre al momento de identificar el documento. Se verificará esta medida de seguridad con un dispositivo electrónico (celular, Tablet, etc) con cámara a través de la página web service, el participante deberá señalar en su propuesta técnica el vínculo de su desarrollo web service. El participante se asegurará que el desarrollo web service,	X			X			X			X		Participante no proporciona vínculo de su desarrollo web service donde se pueda verificar esta medida.

PROVEEDOR:	COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.						GABRIELA DELGADO HERNANDEZ					
REQUISITOS TÉCNICOS	PROPUESTA TÉCNICA			MUESTRA			PROPUESTA TÉCNICA			MUESTRA		
	CUMPLE		MOTIVO	CUMPLE		MOTIVO	CUMPLE		MOTIVO	CUMPLE		MOTIVO
	SI	NO		SI	NO		SI	NO		SI	NO	
sea compatible con sistemas operativos Android, iOS.												
GARANTÍA: Garantía 06 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.	X						X					

La **PROPUESTA** del PARTICIPANTE **GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ**, **NO CUMPLE** en la evaluación de las muestras para el renglón 6, de acuerdo con lo siguiente:

LICITANTE	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-007-2024 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LOS DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”		
	INCISOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ	Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Renglón 6, apartado 4 Muestras, Medida de seguridad 2: El formato contendrá, sobre toda su superficie, un fondo de seguridad impreso con imágenes y palabras ocultas que son imperceptibles al ojo humano. A 0°, se mostrarán las palabras "COPRISJAL" "JALISCO" y "SALUD", en el fondo del documento y a 90° se mostrarán el logotipo de "COPRISJAL" y "SALUD", para la verificación de estas medidas de seguridad ser hará a través de un decodificador óptico de 3 milésimas de espesor traslúcido.	El PARTICIPANTE NO CUMPLE derivado de lo siguiente: Al utilizar el decodificador óptico de 3 milésimas de espesor traslúcido, a 90° no se observa ninguna imagen o palabras ocultas sobre la muestra.	De conformidad con lo dispuesto en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, Renglón 6, apartado 4 Muestras, Medida de Seguridad 2 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-007-2024 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LOS DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO" y con fundamento en lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, inciso b), que a la letra dice: "Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos", así como lo señalado en el artículo 69, numeral 2, de la LEY.
	Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Renglón 6, apartado 4 Muestras, Medida de seguridad 3: El documento contendrá un folio bitonal fluorescente ubicado en la parte inferior derecha del	El PARTICIPANTE NO CUMPLE derivado de lo siguiente: No se detecta folio bitonal fluorescente en cualquier parte de la muestra.	De conformidad con lo dispuesto en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, Renglón 6, apartado 4 Muestras, Medida de Seguridad 3 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-

LICITANTE	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-007-2024 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LOS DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”		
	INCISOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
	formato, el cual será reactivo a la luz UV.		007-2024 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LOS DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO” y con fundamento en lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, inciso b), que a la letra dice: “Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos”, así como lo señalado en el artículo 69, numeral 2, de la LEY.
	Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Renglón 6, apartado 4 Muestras, Medida de seguridad 8: El formato contendrá en la esquina inferior izquierda del anverso, un spot de triple validación de alta seguridad, que revelará la leyenda COPRISJAL, CONSTANCIA, y los cinco dígitos del folio del documento, esto se validará mediante un lente óptico transparente de 3 milésimas de espesor.	El PARTICIPANTE NO CUMPLE derivado de lo siguiente: No se observa en las muestras presentadas ningún spot de triple validación de alta seguridad.	De conformidad con lo dispuesto en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, Renglón 6, apartado 4 Muestras, Medida de Seguridad 8 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-007-2024 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LOS DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO” y con fundamento en lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, inciso b), que a la letra dice: “Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos”, así como lo señalado en el artículo 69, numeral 2, de la LEY.
	Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Renglón 6, apartado 4	El PARTICIPANTE NO CUMPLE derivado de lo siguiente:	De conformidad con lo dispuesto en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, Renglón 6, apartado 4

LICITANTE	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-007-2024 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LOS DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”		
	INCISOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
	<p>Muestras, Medida de seguridad 9: Aplicación de interacción virtual en tiempo real con repercusión inmediata en la escena, contendrá el logotipo de la “Secretaría de Salud” utilizando las tres dimensiones cartesianas X, Y, Z, con distintas perspectivas, dando la sensación de que adquiere la capacidad física en el entorno, esto ocurre al momento de identificar el documento.</p> <p>Se verificará esta medida de seguridad con un dispositivo electrónico (celular, Tablet, etc) con cámara a través de la página web service, el participante deberá señalar en su propuesta técnica el vínculo de su desarrollo web service.</p> <p>El participante se asegurará que el desarrollo web service, sea compatible con sistemas operativos Android, iOS.</p>	<p>Participante no proporciona vínculo de su desarrollo web service donde se pueda verificar esta medida.</p>	<p>Muestras, Medida de Seguridad 9 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-007-2024 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LOS DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO” y con fundamento en lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, inciso b), que a la letra dice: “Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos”, así como lo señalado en el artículo 69, numeral 2, de la LEY.</p>

Quinto.- Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desechan.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción I de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ** se **DESECHA** en el **renglón 6**, por las razones fundadas y motivadas que se indican en el **CONSIDERANDO CUARTO** del presente **FALLO**.

Sexto.- Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.** para los renglones **1, 2, 3, 4, 5 y 6** y **GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ** para los renglones **1, 2, 3, 4 y 5**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos **LEGALES-ADMINISTRATIVOS** establecidos en el numeral 9.1. y los requisitos **TÉCNICOS** del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**, por lo que se califica como **SOLVENTES** sus propuestas y son susceptibles de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1. de las **BASES** de la **PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-007-2024 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LOS DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D.**”

SERVICIOS DE SALUD JALISCO, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solvente presentada, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.5. de las **BASES** de la **PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LSCC-007-2024 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que resultaron solventes en el dictamen de evaluación técnica y la evaluación legal-administrativa, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.** para los renglones **1, 2, 3, 4, 5 y 6** y **GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ** para los renglones **1, 2, 3, 4 y 5** reúnen todos los requerimientos solicitados de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO		COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.				GABRIELA DELGADO HERNANDEZ			
					P.U. (ANTES DE IVA)	IMPORTE	P.U. (ANTES DE IVA)	IMPORTE	VPIM	VPPE	P.U. (ANTES DE IVA)	IMPORTE	VPIM	VPP E
1	BANDERA BLANCA	5	Servicio	Piezas	\$ 2,136.67	\$ 10,683.35	\$ 2,300.00	\$ 11,500.00	7.64%	24.32%	\$ 1,850.00	\$ 9,250.00	-13.42%	
2	LÁMINA DE ESTIRENO IMPRESO, JUEGO DE 10 LÁMINAS DE ESTIRENO HORIZONTAL.	5	Servicio	Juego	\$ 668.33	\$ 3,341.65	\$ 750.00	\$ 3,750.00	12.22%	28.21%	\$ 585.00	\$ 2,925.00	-12.47%	
3	PORTA TARJETERO PARA AGENTES DE LA SALUD	119	Servicio	Con 40 tarjetas c/u	\$ 545.00	\$ 64,855.00	\$ 600.00	\$ 71,400.00	10.09%	25.00%	\$ 480.00	\$ 57,120.00	-11.93%	
4	GUÍA IMPRESA. GUÍA PARA LA CAPACITACIÓN DE AGENTES Y PROCURADORES DE LA SALUD	30	Servicio	Piezas	\$ 983.33	\$ 29,499.90	\$ 1,100.00	\$ 33,000.00	11.86%	29.41%	\$ 850.00	\$ 25,500.00	-13.56%	
5	MATERIAL DIDÁCTICO IMPRESO KIT PARA LA CAPACITACIÓN A AGENTES Y PROCURADORES DE LA SALUD	14	Servicio	Kit	\$ -	\$ -	PRECIO NO ACEPTABLE				PRECIO NO ACEPTABLE			
6	CONSTANCIAS DE MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS EN PAPEL SEGURIDAD	10,000	Servicio	Piezas	\$ 13.00	\$ 130,000.00	\$ 10.70	\$ 107,000.00	-17.69%		NO CUMPLE TÉCNICAMENTE			
					SUBTOTAL	\$ 238,379.90	SUBTOTAL	\$ 226,650.00			SUBTOTAL	\$ 94,795.00		
					IVA	\$ 38,140.78	IVA	\$ 36,264.00			IVA	\$ 15,167.20		
					TOTAL	\$ 276,520.68	TOTAL	\$ 262,914.00			TOTAL	\$ 109,962.20		

* VPIM – Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

* VPPE – Variación porcentual con respecto de la propuesta solvente más económica.

Se concluye que las propuestas económicas ofertadas para el renglón **5** de los **PARTICIPANTES COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.** y **GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ**, resultan ser superiores en más de un 10% respecto del promedio de la investigación de mercado, por lo que los precios ofertados resultan ser no aceptables, en consecuencia, se declara desierto el renglón **5**, de

conformidad en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral **12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** inciso **O)** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

El resultado de la evaluación de la suma de los precios de las propuestas presentadas por los **PARTICIPANTES** y la obtenida de la investigación de mercado se señalan en la Evaluación Económica, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de los renglones 1, 2, 3, 4 y 6 con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentran dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTAS** económicas del **PARTICIPANTES COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.** para el renglón **6** y **GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ** para los renglones **1, 2, 3 y 4**, son convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 49, 66, 67, 69, 71 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su Reglamento; resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ** para los renglones **1, 2, 3 y 4**, relacionados **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-007-2024 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LOS DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, por un monto de **\$ 109, 962.20 (Ciento nueve mil novecientos sesenta y dos pesos 20/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente para los renglones **1, 2, 3 y 4**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

					GABRIELA DELGADO HERNANDEZ	
RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	P.U. (ANTES DE IVA)	IMPORTE
1	BANDERA BLANCA	5	Servicio	Piezas	\$ 1,850.00	\$ 9,250.00
2	LÁMINA DE ESTIRENO IMPRESO, JUEGO DE 10 LÁMINAS DE ESTIRENO HORIZONTAL.	5	Servicio	Juego	\$ 585.00	\$ 2,925.00
3	PORTA TARJETERO PARA AGENTES DE LA SALUD	119	Servicio	Con 40 tarjetas c/u	\$ 480.00	\$ 57,120.00

GABRIELA DELGADO HERNANDEZ						
RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	P.U. (ANTES DE IVA)	IMPORTE
4	GUÍA IMPRESA. GUÍA PARA LA CAPACITACIÓN DE AGENTES Y PROCURADORES DE LA SALUD	30	Servicio	Piezas	\$ 850.00	\$ 25,500.00
Con las características y especificaciones del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos y la presentada en su Propuesta técnica.					SUBTOTAL	\$ 94,795.00
					IVA	\$ 15,167.20
					TOTAL	\$ 109,962.20

\$ 109,962.20 (Ciento nueve mil novecientos sesenta y dos pesos 20/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido.

Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.** para el renglón, relacionado a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-007-2024 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LOS DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, por un monto de **\$ 124,120.00 (Ciento veinticuatro mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente para el renglón 6, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.						
RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	P.U. (ANTES DE IVA)	IMPORTE
6	CONSTANCIAS DE MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS EN PAPEL SEGURIDAD	10,000	Servicio	Piezas	\$ 10.70	\$ 107,000.00
Con las características y especificaciones del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos y la presentada en su Propuesta técnica.					SUBTOTAL	\$ 107,000.00
					IVA	\$ 17,120.00
					TOTAL	\$ 124,120.00

\$ 124,120.00 (Ciento veinticuatro mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido.

Tercero. Se declara **DESIERTO** el renglón 5, toda vez que los **PARTICIPANTES COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.** y **GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ**, que cumplieron con la totalidad de los requisitos de las **BASES**, ofertan un precio unitario superior en más de un 10% respecto del promedio de la investigación de mercado, por lo que los precios ofertados resultan ser no aceptables, de conformidad en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral **12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** inciso O) de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

Cuarto. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que los **PROVEEDORES COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.** y **GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ**, tendrán que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que los **PROVEEDORES COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.** y **GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Quinto. Apercíbase a los **PROVEEDORES COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.** y **GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sexto. Notifíquese a los **PROVEEDORES COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.** y **GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ**, que de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** para la adjudicación señalada en el apartado primero y segundo de las **PROPOSICIONES**, no les aplica fianza.

Séptimo. El contrato a celebrarse con los **PROVEEDORES** tendrá una vigencia a partir del día siguiente hábil a la notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 05 de diciembre de 2024, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

Octavo. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Noveno. Los **PROVEEDORES COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.** y **GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ**, manifestaron que, **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx> y/o <https://sifssi.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos la Mtra. Maribel Becerra Bañuelos en su carácter de Directora de Gestión Administrativa, el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya Coordinador de Adquisiciones, y como persona designada del proceso en la unidad compradora el C. Ivonne Nallely Castañeda Garcia, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por el Dr. Angel Israel Nuño Bonales Subdirector General de Programas en Salud, el Dr. Fernando Castillo Saldaña Coordinador de Salud Comunitaria ambos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, la Mtra. Denis Santiago Hernández Comisionada para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco (COPRISJAL) y el Mtro. Manuel Vega Ventura Encargado del Despacho de la Administración de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco (COPRISJAL).

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **16:15** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cúmplase. Así lo resolvió el **Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la presencia de los representantes del Área Requirente y del Órgano Interno de Control en el O.P.D Servicios de Salud Jalisco, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de evaluación técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NO.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARIBEL BECERRA BAÑUELOS	DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
2	LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
3	C. ESTEFANÍA MONTSERRAT ALCÁNTARA GARCÍA	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO		

NO.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
4	DR. ANGEL ISRAEL NUÑO BONALES	ÁREA REQUERENTE SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS EN SALUD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
5	MTRA. DENIS SANTIAGO HERNANDEZ	ÁREA REQUERENTE COMISIONADA PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO (COPRISJAL)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssi.jalisco.gob.mx/transparencia>

----- Fin del Acta. -----